

INSTRUCCIONES PARA LLENAR EL INFORME ESTADÍSTICO DE DEFUNCIÓN

El Informe Estadístico de Defunción es el requisito indispensable para la inscripción de una muerte en las Oficinas del Registro Civil.

¿QUIÉN DEBE LLENAR EL INFORME ESTADÍSTICO DE DEFUNCIÓN?

Cuando la defunción es certificada por **médico** (tratante o no tratante), dicho profesional, está obligado a llenar el Informe Estadístico de Defunción desde el numeral 5 al 28, a excepción de las áreas sombreadas que es "USO INEC" y corresponden a los numerales 11, 16 y 17. El numeral 25 está destinado para casos de muerte violenta, que generalmente lo debe llenar un médico legista. El numeral 28 debe llenarse cuando el fallecimiento ocurriera en un establecimiento de salud. Los numerales 1 al 4, 30 y 31 los llenará un funcionario o Jefe de las oficinas del Registro Civil el momento que se efectúa la inscripción legal.

Si la defunción no es certificada por médico, el Informe Estadístico de Defunción, lo llenará un funcionario de salud, desde el numeral 5 al 23 (a excepción del 11, 16 y 17; *USO INEC*), además el numeral 25 y 29. Los numerales 1 al 4, 30 y 31 le corresponde llenar al Jefe del Registro Civil. Los numerales 24, 27 y 28 se conservarán en blanco.

En los lugares donde no hay funcionario de salud, el Informe Estadístico de Defunción lo llenará el Jefe de las Oficinas del Registro Civil, dejando en blanco los espacios correspondientes a los numerales 11, 16 y 17 (*USO INEC*), 24, 27 y 28. Deberá llenar el numeral 25, 29 y 30 para completar el formulario.

El llenado del formulario debe ser con marcas bien definidas, letra clara, sin borrones ni enmiendas y de acuerdo a las siguientes instrucciones:

- 1) Anote el nombre de la capital de provincia, cabecera cantonal, parroquia u oficina a donde corresponde la dependencia del Registro Civil donde se realiza la inscripción.
- 2) Escriba el nombre de la provincia, cantón y parroquia urbana o rural en donde está ubicada la oficina en la cual se inscribe.
- 3) En las casillas correspondientes anote, el año, mes y día en el que se efectúa la inscripción.
- 4) Anote el número de Acta de inscripción, empezando con el número (1) la primera defunción inscrita en el año de información, siguiendo la numeración en orden ascendente, sin repetir ni omitir ningún número hasta el 31 de diciembre del mismo año. Este número deberá corresponder directamente al que consta en el libro de Registros que mantienen las Oficinas de Registro Civil.

(A) DATOS DEL FALLECIDO O FALLECIDA

- 5) **Apellidos y nombres.-** Escriba los apellidos y nombres completos de la persona fallecida y el número de Cédula de Identidad.
- 6) **Sexo.-** Marque con una "X" la casilla correspondiente al sexo de la persona fallecida.
- 7) **Fecha de nacimiento.-** En las casillas correspondientes anote el año, mes y día en que nació la persona fallecida.
- 8) **Fecha de fallecimiento.-** En las casillas correspondientes anote el año, mes y día en el que ocurrió el fallecimiento.
- 9) **Edad al fallecer.-** En las casillas respectivas, anote la edad cumplida del fallecido(a) al momento de morir. Si no ha llegado a cumplir un día de vida, anote la edad "**En horas**"; si no ha llegado a vivir un mes, anote la edad "**En días**"; si el fallecido es menor de un año (1 a 11 meses) anote la edad "**En meses**"; si es mayor de un año, anote la edad en "**Años cumplidos**". Si no es posible conocer la edad marque la casilla 9 (Ignorado).
- 10) **Lugar de fallecimiento.-** Escriba con claridad el nombre de la provincia, cantón, ciudad, parroquia rural y localidad donde falleció la persona.
- 11) **Área.-** No llene estos casilleros, son para uso del INEC.
- 12) **Ocurrido en.-** Marque con una "X" el establecimiento o lugar donde ocurrió la muerte. En establecimiento del Ministerio de Salud, se marcará cuando el fallecimiento haya ocurrido en cualquier casa de salud, perteneciente a dicho Ministerio. En establecimiento del IESS (INSTITUTO ECUATORIANO DE SEGURIDAD SOCIAL), se marcará el fallecimiento ocurrido en uno de sus establecimientos. En otro establecimiento del Estado, se marcará el fallecimiento ocurrido en Hospitales de las Fuerzas Armadas, SOLCA, Junta de Beneficencia de Guayaquil, etc. En Hospital, Clínica o Consultorio Particular, se marcará el fallecimiento que haya ocurrido en cualquier establecimiento del sector privado. En Casa, se marcará cuando el fallecimiento haya ocurrido en un domicilio particular. En Otro, se marcará cuando el fallecimiento haya ocurrido en un lugar que no sea ninguno de los anteriormente mencionados.
- 13) **Certificado por.-** Marque con una "X" la casilla que corresponda a la persona que extiende el certificado.
MÉDICO TRATANTE.- Marque cuando el profesional que otorga el certificado, es el que atendió al fallecido durante su enfermedad.
MÉDICO NO TRATANTE.- Marque cuando el profesional únicamente le trató en las últimas horas de vida, o constató la defunción y pudo determinar la causa de la muerte, en muchos casos efectuando con la autopsia correspondiente.
NO MÉDICO.- Esta casilla se marcará cuando no haya certificación médica y, es la autoridad Civil o Policial u otra autoridad competente la que certifica la defunción.
- 14) **Estado civil o conyugal.-** Utilice estas casillas únicamente para las personas que, al fallecer, tenían 12 años y más de edad. Marque con una "X" la casilla correspondiente al estado civil o conyugal de la persona fallecida, si se ignora marque la casilla (9).
- 15) **Residencia habitual del fallecido.-** Escriba con claridad el nombre de la provincia, cantón, ciudad, parroquia rural o localidad, según el caso donde vivía habitualmente la persona fallecida. Para el caso de fallecidos menores de 1 año, anote la residencia de la madre.
- 16-17) **Área.-** No llene estos casilleros, son de uso exclusivo del INEC.

ALFABETISMO E INSTRUCCIÓN.- Para personas que al fallecer tenían 5 años y más de edad.

- 18) **Sabía leer y escribir?.-** Marque con una "X" lo que corresponda.
- 19) **¿Qué nivel de instrucción aprobado tenía?.-** Marque con una "X" la casilla del último nivel de instrucción aprobado.

PERTENENCIA ÉTNICA

20) De acuerdo con la cultura, costumbres y autodefinición étnica del fallecido(a) era reconocido cómo: ?

Marque con una "X" la respuesta que corresponda a cómo se auto identificaba la persona fallecida. La casilla 8 (Otra), se marcará cuando se traten de personas fallecidas, que no se ajusten a cualquiera de las 7 categorías anteriores.

MORTALIDAD MATERNA - DEFUNCIÓN DE MUJERES EN EDAD FÉRTIL.- Sólo para mujeres de 10 a 49 años

- 21) ¿Estuvo embarazada cuando falleció?.-** Marque una sola de las casillas de acuerdo a la respuesta. Si marcó la casilla 1, debe ir al numeral 24 dejando en blanco los numerales 22 y 23.
- 22) ¿Falleció dando a luz?.-** Marque con una "X" la casilla correspondiente. Si la persona falleció dando a luz, vaya al numeral 24 y deje en blanco el numeral 23.
- 23) ¿En las últimas 6 semanas (hasta 42 días) antes del fallecimiento dió a luz?.-** Marque con una "X" la casilla que corresponda.

(B) CERTIFICADO MÉDICO DE DEFUNCIÓN

24) Causas de la defunción certificadas por médico.- Para obtener esta información se utiliza el modelo Internacional del Certificado Médico de Causa de Defunción, de la Clasificación Estadística Internacional de Enfermedades y Problemas relacionados con la Salud. CIE-10.

Toda la información que se incluye en estos espacios, sirven para determinar finalmente la CAUSA BÁSICA de la muerte, con la que se realizan todos los estudios necesarios para entender la causalidad de la mortalidad en el país.

Para el llenado de estos espacios, se deben seguir las instrucciones y recomendaciones que consta en esta parte del formulario. En la línea (a) se anotará la enfermedad o estado fisiopatológico que produjo la muerte directamente. En la línea (b) se informará la causa antecedente que intervino. En la línea (c) se informará la causa antecedente originaria; y, en la línea (d) se anotará finalmente la CAUSA BÁSICA, la que se define como: **"La enfermedad o lesión que inició la cadena de acontecimientos patológicos que condujeron directamente a la muerte o las circunstancias del accidente o violencia que produjo la lesión fatal"**. En los casos en los que la muerte haya sido provocada por una sola causa, sin evidencias de la existencia de otras, la causa directa y la básica son las mismas, por lo tanto la certificación se hará sólo en la línea (d) dejando las líneas (a), (b) y (c) en blanco. Se deberá anotar también, el tiempo transcurrido entre el comienzo de cada una de las causas y la muerte.

25) Para casos de muerte violenta.- Marque con una "X" uno de los tipos que se indican.

Si marcó "Accidente de tránsito" se debe especificar el mismo (choque, arrollamiento, volcamiento, etc.)
Si marcó que la muerte ocurrió por "Otro Accidente", debe especificar también la clase del accidente (caída, envenenamiento, incendio, ahogamiento, etc.); y el lugar donde ocurrió (casa, calle, oficina, lugar de trabajo, etc.).
Cuando la muerte ocurriere sin certificación médica, éste numeral se llenará en base a la información del Acta de levantamiento del cadáver realizado por autoridad competente.

26) Se realizó autopsia?.- Marque con una "X" una de las dos respuestas que se indican.

27) Datos del médico que certifica la defunción.- Escriba con claridad los nombres y apellidos del médico que certifica la defunción, Número de Registro del Colegio Médico o Registro del Ministerio de Salud Pública; para el caso de médicos rurales, anote Médico Rural, dirección de la consulta o domicilio, número telefónico y con la firma y rúbrica respectiva.

28) Nombre del Establecimiento de Salud donde ocurrió la defunción.- Escriba con claridad el nombre, dirección y ciudad del establecimiento de Salud.

(C) MUERTE SIN CERTIFICACIÓN MÉDICA

Esta información debe ser llenada únicamente cuando por diferentes circunstancias, no ha sido factible obtener la certificación médica y las causas probables de la muerte se establecen en base a datos proporcionados por los informantes.

29) Causa probable de la muerte.- Anote la causa probable que ocasionó la muerte y, si es posible, los síntomas de la enfermedad causante del fallecimiento, de acuerdo a la declaración de los informantes. Se deberá anotar también el nombre, firma y dirección de dichos informantes o testigos.

(D) DATOS DE LA PERSONA QUE SOLICITA LA INSCRIPCIÓN DE LA DEFUNCIÓN

30) Nombres y apellidos.- Escriba los nombres y apellidos y anote la edad (años cumplidos) de la persona que solicita la inscripción.

31) Relación de parentesco con el fallecido que inscribe.- Marque con una "X" la casilla correspondiente a la relación de parentesco de la persona que solicita la inscripción con el fallecido que se inscribe. Marque la casilla OTROS NO PARIENTES cuando la inscripción solicite una persona que no tenga ningún parentesco con el fallecido.

OBSERVACIONES: Este espacio está destinado para que se pueda anotar cualquier comentario o aclaración que sirva para clarificar algún dato o circunstancia sobre la defunción ocurrida.

No coloque el sello del Establecimiento de Salud o de la oficina de Estadística en los lugares donde se anota la información.